

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VALDEMANCO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Municipal de Hacienda y Cuentas, de 10 de mayo de 2018, se somete a información pública, por plazo de quince días y ocho más, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017, durante los cuales quienes se consideren legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En Valdemanco, a 14 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Maximino Baonza Rodríguez.

(03/17.649/18)

